

BUIN, 16 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1779 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El Memorándum N° 948 del día 24 de abril de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Pamela Lazo Miranda** Se adjunta la siguiente documentación:

- ☉ Informe Social N° 146, perteneciente a Pamela Sandra del Carmen Lazo Miranda de fecha 24 de abril 2024.
- ☉ Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Pamela Sandra del Carmen Lazo Miranda.
- ☉ Cotización N° 330 a nombre de Pamela Lazo Miranda emitido por Corporación de Desarrollo Social de Buin del día 22 de abril 2024.
- ☉ Receta Médica a nombre de Pamela Lazo Miranda emitido por Dr. Juan Moreno Arancibia del día 06 de marzo 2024.
- ☉ Contra referencia al momento del alta a nombre de Pamela Sandra del Carmen Lazo Miranda emitido por Víctor Redondo Niebles, Hospital Barros Luco del día 19 de abril 2024.
- ☉ Receta médica a nombre de Pamela Lazo Miranda emitido por Dr. Julio Alberto Staeding Trautmann, Integra Médica del día 02 de abril 2024.
- ☉ Receta Médica a nombre de Pamela Sandra del Carmen Lazo Miranda emitido por Dr. Víctor Redondo del día 19 de abril 2024.
- ☉ Liquidación de Pensión de Invalidez Transitoria/ Retiro Programado correspondiente a mes de abril 2024 a nombre de Pamela Lazo Miranda emitida por AFP Hábitat de 22 de abril 2024.
- ☉ Liquidación de Pensión de Invalidez Transitoria/ Retiro Programado correspondiente a mes de marzo 2024 a nombre de Pamela Lazo Miranda emitida por AFP Hábitat de 18 de marzo 2024.
- ☉ Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Pamela Sandra del Carmen Lazo Miranda.

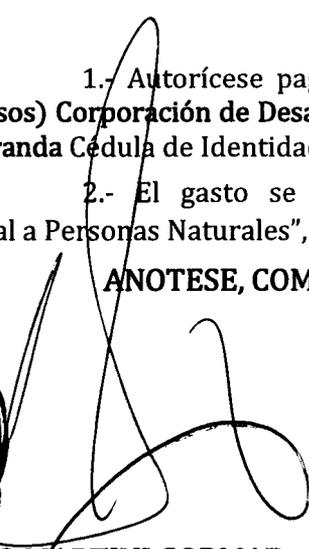
4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 840**, de fecha 26 de abril de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

- 1.- Autorícese pago de \$ 148.236.- (Ciento cuarenta y ocho mil doscientos treinta y seis pesos) Corporación de Desarrollo Social de Buin, Rut 70.934.900-7 en beneficio a Doña Pamela Lazo Miranda Cédula de Identidad N° para pago de compra medicamentos.
- 2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. C.M.C. V.S. H.S.S. ag
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.P.
- DIDECO
- Archivo SECMU

VU
VU